

la Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto sábados. El resultado de dicho examen se expondrá, mediante Acta, en el tablón de anuncios de la Secretaría General de este Organismo, con el fin de que las empresas licitadoras puedan, en su caso, subsanar los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre de 2004.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra denominado Obra de colector y Edar de Benamahoma, tm de Grazalema, PN Sierra de Grazalema (Cádiz). (PD. 3593/2004).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Cádiz.
Dirección: Plaza Asdrúbal, s/n. CP: 11008.
Tlfno.: 956 008 700; Fax: 956 008 702.
2. Objeto del contrato.
a) Título: Obra de colector y Edar de Benamahoma, t.m. de Grazalema, P.N. Sierra de Grazalema (Cádiz).
- b) Número de expediente: 2275/2004/C/11.
- c) Lugar de ejecución: Benamahoma.
- d) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.134.481,60 euros (Inc. IVA).
5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Secc. G. Económica y Contratación o bien a través de la página web: www.cma.junta-andalucia.es. Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, de contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de Delegación Provincial de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del quinto día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- La Delegada, Isabel Gómez García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 14 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-003/04-EP, seguido contra Inmocrisma, SL.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra Inmocrisma, S.L., por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dele-

gación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición los Talones de Cargo núms. 0462015059676 y 0462015059685 correspondientes a las sanciones.

Una vez firme la presente Resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante del abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-003/04-EP.

Notificado: Inmocrisma, S.L.

Domicilio: C/ Sierra de la Pila Urb. Monte Pinar del Esparragal, 36, Orihuela (Alicante).

Trámite: Resolución y Talón de Cargo.

Jaén, 14 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 15 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-088/03-EP, seguido contra don José Fernández Martínez.

Siendo firme la Resolución dictada en el expediente sancionador núm. J-088/03-EP, seguido contra don José Fernández Martínez, y habiendo resultado infructuosa la notificación personal, se le participa que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas, núm. 3, el correspondiente talón de cargo núm. 0462015058671 (modelo 046) por el importe de la sanción impuesta, al objeto de que la misma pueda hacerla efectiva en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si la publicación del presente edicto lo es entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos dichos plazos sin que conste su abono en esta Delegación del Gobierno, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Jaén, 15 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Disbagar, S.L.

Expediente: GR-128/04-A.R.

Infracción: Dos infracciones graves (arts. 20.19 y 20.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre).

Sanción: Multa de 901,53 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Antonio Benítez Solera.

Expediente: GR-156/04-A.R.

Infracción: Infracción muy grave (arts. 19.12 y 20.1 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Isidro Berrio Suárez.

Expediente: GR-168/04-A.R.

Infracción: Infracción muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros a 601.012,10 euros, sin perjuicio de llevar aparejada alguna de las sanciones accesorias establecidas en el art. 23 de dicha Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente.

Interesado: Abdou Beye.

Expediente: GR-83/04-A.R.

Infracción: Infracción muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que reciba la misma.

Interesada: María del Carmen Martín Martín.

Expediente: GR-89/04-A.R.

Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y Archivo Expediente Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesada: María Cruz Ruiz Molina.

Expediente: GR-124/03-E.P.

Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y Archivo Expediente Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Francisco Cea García.

Expediente: GR-155/03-A.R.

Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y Archivo Expediente Sancionador.